XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
JUVENTUD CREA	**BS310Q**	**SOLICITUD**

ESPECIALIDAD EN LA QUE PARTICIPA

☐ Teatro ☐ Artes plásticas ☐ Música ☐ Relato breve ☐ Poesía ☐ Moda
☐ Videocreación ☐ Cómic ☐ Graffiti ☐ Fotografía ☐ Diseño de joyas ☐ Cocina
☐ Skate

MODALIDAD (marcar con una cruz sólo en caso de solicitar la especialidad de artes plásticas)

☐ Pintura ☐ Escultura

PSEUDÓNIMO QUE PRESENTA

TÍTULO DE LA OBRA O COLECCIÓN CON LA QUE PARTICIPA

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Anexo II DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN en sobre cerrado.

TEATRO

☐ Listado de las personas componentes del grupo, indicando la edad y la función.

☐ Una síntesis de la obra: título, autor/a y adaptación de los diálogos, en su caso, y de la puesta en escena: número de personajes, tipo de decorado, vestuario, espacio que se necesita...

☐ DVD de una representación de la obra presentada a concurso o de un ensayo general, hecho con posterioridad al 1 de enero de 2017.

ARTES PLÁSTICAS

☐ En CD, una o varias fotografías en color o blanco y negro de la obra presentada.

☐ Declaración responsable de que la obra presentada no forma parte de otra exposición y está en propiedad del autor o autora.

☐ CD con ficha técnica de la obra en la que se indicará el título, el año de realización, la técnica empleada, las dimensiones reales, así como su peso (esto último sólo en el caso de la escultura). En el caso de escultura el peso máximo de la obra no podrá superar los 50 kg.

FOTOGRAFÍA

☐ En CD, una o varias fotografías, hasta un máximo de 6, en color o blanco y negro de la obra presentada.

☐ Declaración responsable de que la obra presentada, no forma parte de otra exposición y está en propiedad del autor o autora.

☐ CD con ficha técnica de la obra en la que se indicará el título, el año de realización, la técnica empleada, las dimensiones reales.

MÚSICA

☐ Maqueta en CD debidamente identificada, con el pseudónimo y título, y grabada por las personas componentes inscritas, con dos temas, que serán los que evaluará la comisión de selección, y una duración máxima de diez minutos. Se valorará positivamente la utilización del gallego, y en cualquier caso uno de los temas deberá ser en gallego, excepto que se trate de piezas instrumentales.

☐ Ficha técnica en la que se detalle el título, duración y autoría de los temas presentados, siguiendo el orden presentado en la grabación.

☐ Fotografía reciente del grupo o solista.

☐ Relación nominal mecanografiada de las personas componentes del grupo, con indicación de la edad y del instrumento que tocan.

☐ Letras, si las hubiese, de los temas incluidos en la maqueta, debidamente mecanografiadas.

☐ Autorización escrita para grabar o emitir su actuación en la fase final del certamen, en el supuesto de resultar seleccionado/a.

☐ Declaración responsable acreditativa de que la persona participante dispone de un repertorio de un mínimo de 30 minutos.

Toda esta documentación deberá presentarse en soporte papel y también en CD.

ANEXO I
(continuación)

RELATO BREVE

☐ Las obras, que deberán presentarse en CD, se realizarán a ordenador, en tamaño 12 y a doble espacio. Tendrán una extensión mínima de 5 páginas y máxima de 10 y las hojas estarán numeradas.

POESÍA

☐ Las obras, que deberán presentarse en CD, se realizarán a ordenador, en tamaño 12 y a doble espacio. Tendrán una extensión mínima de 50 versos y máxima de 100 y las hojas estarán numeradas.

VIDEOCREACIÓN

☐ DVD de la obra y una ficha técnica de la obra en la que se incluya el título, un breve argumento, la fecha y el lugar de realización, una fotografía de la videocreación y datos técnicos y artísticos de interés.

Las obras podrán ser producidas en cualquier formato de vídeo, pero deberán presentarlo en DVD, donde figurará el título y el pseudónimo del autor o autora.

CÓMIC

☐ Las obras serán originales e inéditas.

El formato deberá ser en DIN A-4 o DIN A-3 y la extensión mínima tendrá que ser de 10 páginas. En caso de que la obra hubiese sido hecha en formato digital, a parte de una versión impresa deberá adjuntarse un CD o DVD con los archivos originales.

Cada obra deberá llevar pseudónimo y título.

GRAFFITI

☐ Proyecto original de la obra que se va a realizar en formato DIN-A3 (realizado a mano y presentado a color).

☐ Fotografías de los graffitis realizados más recientemente por la persona solicitante (o dirección de internet donde se puedan ver los trabajos).

DISEÑO DE JOYAS

☐ Una fotografía de cada una de las 3 joyas que podrán ser tanto para hombre como para mujer.

Las fotografías de las joyas deberán presentarse en un CD en la escala más próxima a la real 1:1.

☐ En CD se incluirá una ficha técnica de la colección, donde se explicarán los materiales utilizados y todos los datos que sean de interés en la colección.

MODA

☐ Una colección coherente de 5 modelos de hombre o mujer. Tendrá que definir el tejido utilizado y los complementos para cada uno de los modelos presentados. Se presentarán estos diseños en láminas de formato DIN A-3 (297 mm x 420 mm), con diseño de frente y de espaldas.

☐ Ficha técnica de la colección y muestras de los tejidos que se emplearán en su confección.

COCINA

☐ La receta, que se presentará en CD, deberá estar escrita en lengua gallega y tendrá que incluir: el título del plato, la relación de ingredientes -avalados, prioritariamente, por alguna de las denominaciones de origen de Galicia- y el proceso de elaboración.

☐ En CD, una o varias fotografías en color del plato presentado.

SKATE

☐ Un DVD que recoja una intervención del participante realizando skate en la disciplina de street y/o mini-rampa.

☐ Autorización escrita para grabar o emitir su actuación en la fase final del certamen, en el supuesto de resultar seleccionado/a.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 1 de agosto de 2018 por la que se establecen las bases que rigen el programa Xuventude Crea y se procede a su convocatoria para el año 2018.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
XUVENTUDE CREA	**BS310Q**	**INSCRIPCIÓN**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Entidad solicitante ◯ Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

◯ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN | | | | | | | |

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
2. Que no mantiene relación contractual permanente u ocasional con ninguna empresa vinculada a la especialidad concreta en la que solicita participar llevando a cabo trabajos directamente relacionados con ella, o que no está dado/a de alta como autónomo/a en una actividad que tenga una relación directa con la citada especialidad.
3. Que la obra no fue premiada en ningún otro certamen o concurso en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que es inédita en el caso de las especialidades de relato breve, poesía, videocreación, cómic y graffiti.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Anexo III, comprobación de datos de terceras personas interesadas (en el caso de grupos).			
☐ Autorización del/de la padre/madre o tutor/a en el caso de que el/la participante sea menor de edad.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas
DNI/NIE de la persona solicitante.
DNI/NIE de la persona representante.
Certificado de empadronamiento de la persona solicitante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 1 de agosto de 2018 por la que se establecen las bases que rigen el programa Xuventude Crea y se procede a su convocatoria para el año 2018.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO III

COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS (en el caso de grupos)
(cubrir un anexo por cada integrante del grupo, en su caso)

DATOS DE LA PERSONA INTEGRANTE DEL GRUPO

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas.
DNI/NIE de la persona solicitante.
DNI/NIE de la persona representante.
Certificado de empadronamiento de la persona solicitante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____